



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Jamundí

Valle del Cauca - Jamundí

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A AURA AILICIA PORTOCARRERO TELLO Sin documento - SD 0 (Madre) de MILAN ANDRES HERRERA PORTOCARRERO NUIP 1109939870 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 14 N° 16-67 Barrio La Pradera para ser notificados del contenido del, Auto 28 proferido el día 07/09/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31934027

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/09/2026.

Desfijar el: 23/09/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

XAVIER HUMBERTO OSPINA ROJO

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Valle

Centro Zonal Jamundí

Valle del Cauca - Jamundí

Dirección: Carrera 14 N° 16-67 Barrio La Pradera

Teléfono: 57(2) 488 25 25

Centro Zonal Jamundí

Regional Valle

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Creado el: 17/09/2026